

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: M364/08/12/13.

Solicitante: José Manuel Cordero Moya.

Último domicilio: C/ San Marino, Bq. 15, 4.º B, 41089, Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M420/09/12/13.

Solicitante: Jenifer Serna Ospina.

Último domicilio: Plaza Ángel Ripoll Pastor, núm. 6, 6.º A, 41006 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M422/09/12/13.

Solicitante: Verónica Richarte Cornejo.

Último domicilio: C/ Estrella de la Mañana, núm. 13, 4.º A, 41013 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M481/11/12/13.

Solicitante: Vera Mercedes Valdez Mejía.

Último domicilio: C/ Impresores, núm. 1, 2.º B, 41015 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: M118/03/12/13.

Solicitante: María Nieves Rodríguez Ponce.

Último domicilio: C/ Luis Cernuda, núm. 4, 41840 Pilas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 22.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P314/10/11/12/13.

Solicitante: Rafael Calatayud Moreno.

Último domicilio: C/ Dinastía Músicos Palatín, núm. 9, 5.º E, 41008 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P329/10/11/12/13.

Solicitante: Diego Carrasco Carrasco.

Último domicilio: C/ Bastián Bacan, núm. 11, 41740 Lebrija, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 06/02/2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P011/01/12/13/14.

Solicitante: María Isabel Guerra Morillo.

Último domicilio: C/ Virgen de Consolación, núm. 40, 41510 Mairena del Alcor, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P149/05/12/13/14.

Solicitante: Ana María Morales González.

Último domicilio: C/ Mar Menor, núm. 2, 2.º D, 41015 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 22.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P152/05/12/13/14.

Solicitante: Dolores Rojas Monge.

Último domicilio: C/ Nalón, núm. 7, 1.º Izq. 41005 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P166/05/12/13/14.

Solicitante: Laura Sánchez Oliver.

Último domicilio: C/ Violeta Parra, núm. 49, 41940 Tomares, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al

archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P197/06/12/13/14.

Solicitante: M.^a Carmen Almansa Álvarez.

Último domicilio: Avda. Universidad de Salamanca, núm. 10, P4-1.º D, 41930 Bormujos, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: C019/06/12/13/14.

Solicitante: Felipe García Arenas.

Último domicilio: C/ Castillo de Marchenilla, núm. 2, P5-1.º B, 41013 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.2.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P205/06/12/13/14.

Solicitante: M.^a Mercedes Rodríguez Castillo.

Último domicilio: Paseo de la Redondilla 2 G, portal 4, 1.º A, 41700 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 22.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P267/08/12/13/14.

Solicitante: Ana Belén Álvarez Vázquez.

Último domicilio: C/ Príncipe de Asturias, núm. 17, 41930 Bormujos, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: C031/08/12/13/14.

Solicitante: Lihua Chen.

Último domicilio: C/ Juan Antonio Melo Montiel, 41960 Gines, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 28.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P269/08/12/13/14.

Solicitante: M.^a Carmen Torrejón Delgado.

Último domicilio: C/ Mejorana, núm. 9, 41704 Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: C012/05/12/13/14.

Solicitante: Minerva Pacheco Espejo.

Último domicilio: C/ Carlos Brujes, 2.º D, 3.º Izq. 41013 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 22.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P015/01/11/12/13.

Solicitante: Josefa Ramírez Méndez.

Último domicilio: C/ Baños, núm. 20 A, 41980 La Algaba, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P274/08/12/13/14.

Solicitante: Marylin Ramos Arimuya.

Último domicilio: C/ Cristo de la Sed, núm. 64, 41005 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P080/03/12/13/14.

Solicitante: Tarik Idir.

Último domicilio: C/ Bilbao, núm. 3, 2.º E, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 22.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P079/03/12/13/14.

Solicitante: M.ª Rocío Iglesias Bellido.

Último domicilio: C/ Alfarería 105, Esc. 1, 2.º L, 41010 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 26.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de expediente: P031/01/12/13/14.

Solicitante: Jacobo López Carrilero.

Último domicilio: Avda. Kansas City, núm. 88, 6.º C, 41007 Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 26.5.2014 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.